



ACTA N° 10

En la ciudad de Artigas, a los veintiocho días de setiembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 21:00, se reúne la COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, CULTURA, COLABORACIÓN CON EL INAU, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PREVENCIÓN DE VICIOS SOCIALES, DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NOMENCLATURA. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares, NÉSTOR SUÁREZ, GLORIA MARTINÍ y ANDRÉS RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular MARCELO A. SILVA, el suplente de Edil GUILLERMO MARAZZANO. Ocupa la Banca de la Edila Titular SONIA ALVES, el suplente de Edil RUBÉN ALVEZ.

Total 6 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular, DAVID DA COSTA.

Asiste como oyente la Suplente de Edil, BLANCA BATISTA.

Asiste el Presidente de la Corporación, ALEJANDRO SILVERA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, LUCIANO ALVES.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, ERLINDA M. MONTERO y MÓNICA C. ARBIZA.

*Se propone para ocupar la Secretaría Ad hoc a la Edila Gloria Martiní.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-El Presidente de la Comisión agradece la visita del Edil Alejandro Silvera.

ASUNTO POR EL “0” 2/1672. Nota de fecha 22 de setiembre de 2021. La División de Cultura del Municipio de Bella Unión invita a una actividad coordinada con el Sodre, en el marco de los 40 años de la Casa de la Cultura el día miércoles 29 de setiembre a las 20:00 horas en Cine Norte.

-Se resuelve: designar en representación de la Comisión de Cultura al Edil Andrés Rodríguez.

-Se vota: (6 en 6 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



INFORME N° 18

“Habiendo tomado conocimiento y designado al Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ para representar a la Comisión en el mencionado evento, se aconseja el archivo del presente expediente”.

-Ingresa a Sala el Edil David Da Costa.

ASUNTO POR EL “0”/1645. Nota de fecha 9 de setiembre de 2021. El Presidente Edil ALEJANDRO SILVERA plantea en virtud de cumplirse el próximo 13/10/2021 el centenario del nacimiento del pintor artiguense Edgardo Ribeiro, se solicita al Correo Uruguayo considere la emisión de un sello conmemorativo.

-El Edil Alejandro Silvera manifiesta que ha hecho algunos contactos:

* Con el historiador Dr. Luis Augusto Rodríguez, quien se comprometió a ser orador ese día.

* Telefónicamente con Galería Latina, de Montevideo, donde realizaron una muestra de Edgardo Ribeiro y quedaron de apartar una publicación de la mencionada muestra y ofrecieron una serigrafía de un cuadro del pintor que vale USD 150.

* También está realizando contactos con el pintor Hugo Soto que era alumno de Edgardo Ribeiro y con el señor Carlos Nery Ribeiro donde le aportó otros nombres para contactarse.

* Sugiere que por Secretaría de la Junta Departamental se confeccione un video con imágenes del pintor para que se pueda apreciar en el momento del homenaje.

-El Presidente de la Comisión se compromete para hacer las gestiones con la Comisión de Nomenclatura de la Intendencia para que se disponga el nombre del pintor Edgardo Ribeiro de una calle o un espacio verde.

* Que se realicen las invitaciones al señor Intendente Pablo Caram, al Director de Cultura, Javier Bertalot y a los Diputados Nicolás Lorenzo y Valentina Dos Santos para participar el día del homenaje.

* Le solicita al Edil Alejandro Silvera si puede contactarse con el Presidente de la Junta de Maldonado y con el Intendente Antía, para invitarlos al homenaje.



ASUNTO POR EL "0" 2/1654. Fragmento del Acta N° 18. Versión taquigráfica de vecinos de la localidad de Sequeira en la Sesión celebrada el día 02/09/2021 referente a la posibilidad de creación de la bandera y escudo del pueblo.

-Se da lectura al oficio del Asesor Jurídico de la Corporación.

Se resuelve: La Comisión aconseja al plenario aprobar lo solicitado por los vecinos del pueblo Sequeira ya que no hay impedimento legal.

Que se curse invitación a la Comisión de Vecinos de Sequeira para que asistan a la Sesión del día jueves 30 de setiembre.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 17

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado, encomendando a la Mesa de la Corporación la confección de una bandera y un escudo los que serán entregados como obsequio en el aniversario de la fundación del Pueblo. Cumplido, archívese.

-La Edila Gloria Martiní sugiere que el 14 de noviembre, día de la fiesta aniversario del Pueblo Sequeira, se haga entrega del escudo y la bandera en representación de la Junta Departamental.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL "0" 2/1610. Fragmento del Acta N° 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil JUAN CARLOS BRANDÓN en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 03/06/2021, hace referencia al día 5/06/2021 la Escuela N° 3 María Orticochea de Bella Unión cumple sus 160 años.

-Se resuelve: enviar oficio al Inspector Departamental de Primaria solicitando autorización para colocar una placa en la Escuela N° 3 María Orticochea de Bella Unión en representación de la Junta Departamental por el aniversario de sus 160 años.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

-Consideración del Acta N° 9.

-Se propone la siguiente modificación. Donde dice: “Nombra: al atleta olímpico de Bella Unión; Daniel Lozano...”

Debería decir: “Heber Viera”.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)



ASUNTO N° 226/2021. INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite informe anual a la Asamblea General 2020. Resumen ejecutivo.

-Se resuelve: hacer un repartido para todos los integrantes de la Comisión. Mantener el asunto en carpeta.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

ASUNTO POR EL “0” 2/1628. Fragmento del Acta N° 15. Versión taquigráfica de las expresiones de la Suplente de Edil CECILIA UMPIÉRREZ referente a la Batalla de Catalán.

-Se resuelve: el archivo del presente expediente.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.

INFORME N° 19

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

ASUNTO N° 295/2021. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Nota de fecha 17 de agosto de 2021. La Comisión Asesora de Cultura eleva invitación a convocatoria referente al concurso internacional de fotografía "El Río Uruguay revelado por las lentes", organizado por el Foro Permanente de Conservación del Río Uruguay y Acuífero Guaraní.

-Se resuelve: Tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del expediente.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

INFORME N° 20

“Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente”.

ASUNTO N° 317/2021. EDIL GLORIA MARTINÍ. Nota de fecha 2 de setiembre de 2021. Solicita se considere los nombres de algunas se las tantas mujeres que han formado parte de la historia de nuestro país.

-Se resuelve: que el asunto pase a la Comisión de Nomenclátor.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario.



República Oriental del Uruguay
 JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N.º 11

La Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 17.194 de fecha 11/09/2009, la Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 17.194 de fecha 11/09/2009, ha acordado lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º Se declara el MUNICIPIO DE BILLY & LINDO, Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 17.194 de fecha 11/09/2009, ha acordado lo siguiente:

Se declara el MUNICIPIO DE BILLY & LINDO, Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 17.194 de fecha 11/09/2009, ha acordado lo siguiente:

Se declara el MUNICIPIO DE BILLY & LINDO, Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Ejecutiva del Poder Ejecutivo, en el marco de sus atribuciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.º 17.194 de fecha 11/09/2009, ha acordado lo siguiente:

[Firma]
 MANUEL SARRAM
 Presidente

[Firma]
 OTORRIZ MARRINI
 Secretario

[Firma]
 Secretario - Montevideo
 Artigas



INFORME N° 21


“La Comisión aconseja al Plenario, remitir el presente planteamiento a la Comisión Departamental de Nomenclátor para su estudio y posterior aprobación”.

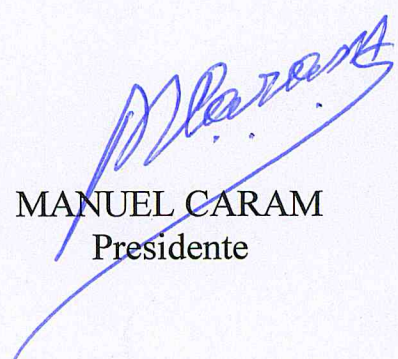
ASUNTO N° 267/2021. MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN. Expediente N° 17/3942 de fecha 11/09/2020. La Comisión Pro Museo de Bella Unión solicitan exoneración de tributo de contribución inmobiliaria del padrón N° 2275 donado a esos fines y que la misma sea declarada de interés local y departamental.

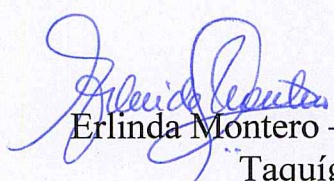
-Se resuelve: Que el asunto pase al Presidente de la Corporación para su opinión al respecto.

-Se vota: (7 en 7 Afirmativa – Unanimidad)

-Siendo la hora 22:00 finaliza la reunión.


GLORIA MARTINÍ
Secretaria Ad hoc


MANUEL CARAM
Presidente


Erlinda Montero – Mónica Arbiza
Taquígrafas